

DR. GUILLERMO BUENDIA ENDARA

1

2

3

4

5 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**
6 **SOCIALES DE "CARLEX COMPAÑÍA LIMITADA" .-**

7 **CAPITAL ACTUAL** S/. 38'600.000,00

8 **AUMENTO DE CAPITAL** S/. 40'000.000,00

9 **CAPITAL SOCIAL** S/. 78'600.000,00

10

11 *****

12 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República
13 del Ecuador, hoy día martes diez (10) de marzo de mil
14 novecientos noventa y ocho, ante mí Doctor Guillermo Buendía
15 Endara, Notario Vigésimo del Cantón Quito, comparecen: los
16 Ingenieros NEY MANCHENO VELASCO y CARLOS
17 MANCHENO VELASCO, en sus calidades de Presidente y
18 Gerente General, respectivamente de "CARLEX COMPAÑÍA
19 LIMITADA", según consta de los nombramientos que como
20 habilitantes se agregan .- Los comparecientes son ecuatorianos,
21 casados, mayores de edad, legalmente capaces, domiciliados en

22 esta ciudad, a quienes de conocerles doy fe .- Bien instruídos por
23 mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura de
24 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**
25 **SOCIALES**, que libre y voluntariamente a otorgarla proceden de
26 conformidad con la minuta que me entregan cuyo tenor
27 literal y que transcribo es el siguiente : " **SEÑOR NO-**
28 **TARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo,

NOTARIA VIGESIMA QUITO - ECUADOR 1

1 sírvase insertar una que contenga el Aumento de Capital
2 y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía
3 "CARLEX COMPAÑÍA LIMITADA", al tenor de las
4 siguientes cláusulas: **P R I M E R A .-**
5 **COMPARECIENTES .-** Comparecen a la celebración de
6 la presente escritura pública, el señor Ingeniero Ney
7 Mancheno Velasco, en su calidad de Presidente y el señor
8 Ingeniero Carlos Mancheno Velasco, en su calidad de
9 Gerente General de la Compañía y como tal Representante
10 Legal de CARLEX COMPAÑÍA LIMITADA, conforme
11 consta de los nombramientos que se acompañan .- Los
12 comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos,
13 casados y domiciliados en esta ciudad de Quito .- **S E -**
14 **G U N D A .-** **ANTECEDENTES .-** a) Por escritura
15 pública otorgada el día dieciocho de junio de mil
16 novecientos setenta y uno, ante el Notario Primero de este
17 Cantón, Doctor Wladimiro Villalba, se constituyó la
18 Compañía de responsabilidad limitada CARLEX
19 COMPAÑÍA LIMITADA, con DOSCIENTOS MIL
20 SUCRES (S/.200.000,00) de capital social, el mismo que
21 fue aportado por partes iguales por los socios señores
22 Ingeniero Ney Mancheno Velasco y Carlos Mancheno
23 Velasco .- Dicha escritura de Constitución se encuentra
24 legalmente inscrita en el Registro Mercantil con fecha
25 veintiuno de julio de mil novecientos setenta y uno .-
26 b) Mediante escritura pública otorgada el trece de febrero
27 de mil novecientos setenta y cuatro, ante el Notario
28 Primero del cantón Doctor Wladimiro Villalba, legalmente

DR. GUILLERMO BUENDIA ENDARA

1 inscrita en el Registro Mercantil con fecha diez de abril de mil
2 novecientos setenta y cuatro, se elevó el capital social de la
3 Compañía en CUATROCIENTOS MIL SUCRES
4 (S/.400.000,00), hasta completar un capital social de
5 SEISCIENTOS MIL SUCRES (S/.600.000,00) .- c) Mediante
6 escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo de
7 este Cantón, Doctor Juan del Pozo Castrillón, el veintiuno de
8 julio de mil novecientos ochenta y uno, legalmente inscrita en el
9 Registro Mercantil el cinco de octubre del mismo año, se reformó
10 el estatuto social de la Compañía, en lo relacionado al tiempo de
11 duración de la misma, ampliándolo en treinta (30) años más .-
12 d) Mediante escritura pública otorgada el veinticinco de julio de
13 mil novecientos ochenta y tres, ante la señora Doctora Ximena
14 Moreno de Solines, Notaria Segunda del cantón Quito, legalmente
15 inscrita en el Registro Mercantil con fecha veintinueve de agosto
16 de mil novecientos ochenta y tres se elevó el capital social de la
17 Compañía en OCHO MILLONES DE SUCRES
18 (S/.8'000.000,00), hasta completar un capital social de OCHO
19 MILLONES SEISCIENTOS MIL SUCRES (S/.8'600.000,00) .-
20 e) Mediante escritura pública otorgada el día tres de diciembre de
21 mil novecientos ochenta y cinco ante el señor Doctor Rubén
22 Dario Espinosa, Notario Décimo Primero del Cantón Quito, los
23 socios de la Compañía Carlex por unanimidad autorizaron al
24 señor Ingeniero Carlos Mancheno Velasco para que ceda la
25 totalidad de sus participaciones, equivalentes a esa fecha en la
26 suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL SUCRES
27 (S/.4'300.000,00), es decir ochocientas sesenta (860)
28 participaciones que se legalizó con la respectiva escritura pública

1 ya especificada y con la correspondiente marginación
2 en el Registro Mercantil en la escritura original de la
3 Constitución de Carlex Compañía Limitada, marginación
4 realizada el día cinco de febrero de mil novecientos
5 ochenta y seis .- f) Mediante escritura pública otorgada el
6 día lunes treinta de noviembre de mil novecientos ochenta
7 y siete, ante el señor Doctor Juan del Pozo Castrillón,
8 Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, legalmente
9 inscrita en el Registro Mercantil con fecha diecisiete de
10 noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, se elevó el
11 capital social de la Compañía en TREINTA MILLONES
12 DE SUCRES (S/.30'000.000,00), hasta completar un
13 capital social de TREINTA Y OCHO MILLONES
14 SEISCIENTOS MIL SUCRES (S/.38'600.000,00) y la
15 reforma de los estatutos sociales .- De esta forma el
16 cuadro de integración de capital de CARLEX
17 COMPAÑÍA LIMITADA, quedó constituído así: socio
18 Ingeniero Ney Mancheno Velasco, TRES MIL
19 OCHOCIENTAS SESENTA (3.860) participaciones de
20 CINCO MIL SUCRES (S/.5.000,00) cada una,
21 equivalente a DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS
22 MIL SUCRES (S/.19'300.000,00) .- Este capital se
23 encuentra íntegramente suscrito y pagado por los socios .-
24 **T E R C E R A .- AUMENTO DE CAPITAL .-**
25 Conforme consta del Acta de Junta General Universal de
26 Socios de CARLEX COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada
27 el día veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa
28 y siete se acordó por unanimidad de todos los socios

DR. GUILLERMO BUENDIA ENDARA

1 aumentar el capital social de la Compañía en la suma de
2 CUARENTA MILLONES DE SUCRES (S/.40'000.000,00),
3 íntegramente suscrito y pagado en numerario por uno de los
4 accionistas; el accionista que no suscribe este aumento en
5 proporción que tiene el capital en la compañía, renunció
6 previamente a su derecho preferente que tiene de conformidad
7 con la Ley .- Con este aumento, el capital social de la compañía
8 asciende a la suma de SETENTA Y OCHO MILLONES
9 SEISCIENTOS MIL SUCRES (S/.78'600.000,00) .- C U A R -
10 T A .- REFORMA DE ESTATUTOS .- Así mismo, la
11 mencionada Junta General Extraordinaria y Universal de Socios
12 de la COMPAÑÍA CARLEX COMPAÑÍA LIMITADA, resolvió
13 por unanimidad, que como consecuencia del aumento de capital,
14 se reforme el Estatuto Social en el Artículo Tercero de los
15 Estatutos Sociales, Capítulo Segundo denominado "El Capital
16 Social y sus modificaciones" .- "El Capital social de la Compañía
17 es de SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL
18 SUCRES (S/.78'600.000,00) dividido en QUINCE MIL
19 SETECIENTAS VEINTE (15.720) participaciones iguales e
20 indivisibles de CINCO MIL SUCRES (S/.5.000,00) cada una .-
21 La Junta General de Socios puede autorizar el aumento de capital
22 social de la compañía por cualquiera de los medios contemplados
23 en el Artículo ciento cuarenta y tres (143) de la Ley de
24 Compañías para este efecto .- Para el caso de reducción del
25 capital este deberá ser aprobado en junta general de socios, por
26 unanimidad de votos en primera convocatoria" .- Q U I N T A
27 .- CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL .- El capital
28 SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL SUCRES

1 (S/.78'600.000,00), de la Compañía se encuentra íntegramente
2 suscrito y pagado de acuerdo al siguiente detalle: - - - - -

3 SOCIO	CAPITAL	SUSCRITO Y PAGADO	TOTAL	
4	ACTUAL	NUMERARIO	CAPITAL	PARTICIP.
5 NEY MANCHENO	19'300.000		19'300.000	(3.860)
6 CAMIS	19'300.000	40'000.000	59'300.000	(11.860)
7 T O T A L	38'600.000	40'000.000	78'600.000	(15.720)

8 De conformidad con el cuadro anterior, los socios poseen las
9 siguientes participaciones: socio Ingeniero Ney Mancheno
10 Velasco, TRES MIL OCHOCIENTAS SESENTA (3.860)
11 participaciones de CINCO MIL SUCRES (S/.5.000,00) cada una,
12 equivalente al DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL
13 SUCRES (S/.19'300.000,00) y socio Inmobiliaria y Servicios
14 CAMIS COMPAÑÍA LIMITADA, ONCE MIL OCHOCIENTAS
15 SESENTA (11.860) participaciones de CINCO MIL SUCRES
16 (S/.5.000,00) cada una, equivalente a CINCUENTA Y NUEVE
17 MILLONES TRESCIENTOS MIL SUCRES (S/.59'300.000,00)

18 **.- S E X T A .- CERTIFICADO DE APORTACIÓN .-** En
19 virtud de este aumento de capital, la compañía entregará a cada
20 socio un certificado de aportación, en el que constará el número
21 de participaciones, su valor y el caracter de no negociable del
22 certificado **.- S É P T I M A .- AUTORIZACIÓN .-** La Junta
23 General Universal y Extraordinaria autorizó al Gerente de la
24 Compañía para que realice todos los trámites necesarios para la
25 legalización de este aumento de capital y reforma de estatutos, así
26 como para que proceda a suscribir la correspondiente
27 escritura pública y emita los nuevos certificados de
28 aportación por el aumento que se ha acordado. **.- O C T A V A .-**



DR. GUILLERMO BUENDIA ENDARA

1 **NACIONALIDAD** .- Todos los socios que han suscrito y pagado
2 el presente aumento de capital, son ecuatorianos .- Usted, señor
3 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo " .-
4 **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que se halla suscrita
5 por el Doctor Iván Torres Proaño, afiliado al Colegio de
6 Abogados de Quito, con Registro Profesional número dos mil
7 setecientos cuarenta y dos, que queda elevada a escritura pública
8 .- Para su otorgamiento se observaron los preceptos de Ley y
9 leída que les fue a los comparecientes en su integridad, por mí el
10 Notario, la aprueban en todas sus partes y firman conmigo en
11 unidad de acto de todo lo cual doy fe .- Firmado) Ingeniero Ney
12 Mancheno Velasco, **PRESIDENTE DE CARLEX CIA. LTDA**,
13 portador de la cédula de ciudadanía número 170125279-1;
14 firmado) Ingeniero Carlos Mancheno Velasco, **GERENTE**
15 **GENERAL DE CARLEX CIA. LTDA.**, portador de la cédula
16 de ciudadanía número 170233831-8; el Notario, firmado) G.
17 Buendía E., Doctor Guillermo Buendía Endara, Notario Vigésimo
18 del cantón Quito xxx
19 xxx
20 xxx
21 xxx
22 xxx
23 xxx
24 xxx
25 xxx
26 xxx
27 xxx

28 **DOCUMENTOS HABILITANTES**



Carlex

CIA. LTDA.

ELASTICOS - REATAS - ETIQUETAS TEXTILES
Y AUTO - ADHESIVAS
CORDONES - TEJIDOS DE PUNTO - ESTAMPADOS

Avenida De la Prensa 708 (Junto al Centro del Muchacho Trabajador No. 2), P.O. Box 17-01-2443, Fax 2-539060, Teléfonos: 493-499 - 598-995, Quito.

Ficus 123-A y Acacias (Esq.) Urdesa - Telfs. 885139/189174 - Guayaquil-Ecuador

Quito, 25 de marzo de 1997.

Señor Ing.
Ney Mancheno Velasco
Ciudad.-

De mis consideraciones:

La Junta General de Socios de la Compañía CARLEX CIA. LTDA. reunida el día 25 de marzo de 1997, tuvo a bien reelegirle como PRESIDENTE de la Compañía, por el periodo de dos años, a partir de la inscripción del presente Nombramiento, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y los Estatutos Sociales.

Reemplazará al Gerente General en caso de ausencia, falta o impedimento temporal de éste.

Particular que me es muy grato poner en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

Sus atribuciones constan en el Artículo 11 del Estatuto de la Compañía.

FECHA DE CONSTITUCION: 18-junio-1971

FECHA DE INSCRIPCION: 21-julio-1971

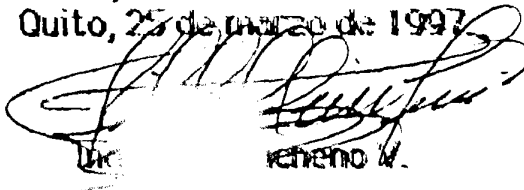
NO. PATENTE MUNICIPAL: 4226-C

Atentamente

ING. CARLOS MANCHENO V.
Secretario Ad-hoc

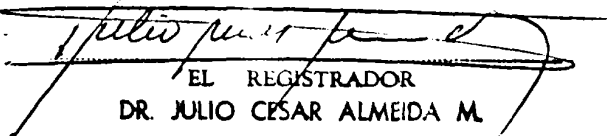
ACTA DE POSESION: Acepto la designación de Presidente de la Compañía CARLEX CIA. LTDA. y tomo posesión del cargo

Quito, 25 de marzo de 1997


Ing. Mancheno V.

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 4913 del Re-
gistro de Nombramientos Tomo 128
Quito, a 12 AGO. 1997

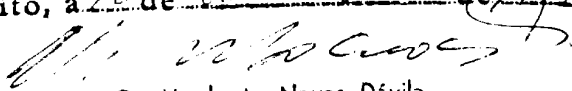
REGISTRO MERCANTIL


EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.



Con fecha 12 de AGOSTO de 1997
se halla inscrito el nombramiento
de PRESENTE otorgado por
EMILIO RIA CIDA a favor
de NEY TAMAYO
Quito, a 18 de SEPTIEMBRE de 1997




Dr. Humberto Navas Dávila
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTON QUITO

Carlex

CIA. LTDA.

ELASTICOS - REATAS - ETIQUETAS TEXTILES
Y AUTO - ADHESIVAS
CORDONES - TEJIDOS DE PUNTO - ESTAMPADOS

Avenida De la Prensa 708 (Junto al Centro del Muchacho Trabajador No. 2), P.O. Box 17-01-2443, Fax 2-539060, Teléfonos: 493-499 - 598-995, Quito.

Ficus 123-A y Acacias (Esq.) U. 123 - Telfs. 835119/389174 - Guayaquil-Ecuador

Quito, 25 de marzo de 1997.

Señor Ing.
Carlos Mancheno Velasco
Ciudad.-

De mis consideraciones:

La Junta General y Universal de Socios de la Compañía CARLEX CIA. LTDA. reunida el día 25 de marzo de 1997, tuvo el acierto de reelegirle como GERENTE GENERAL de la Compañía, por el período de dos años y con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y los Estatutos Sociales; siendo la principal: la Representación legal, judicial y extrajudicial de la Empresa.

En caso de ausencia, falta o impedimento temporal, le reemplazará el Presidente.

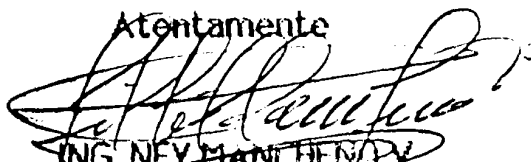
Particular que me es muy grato poner en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

FECHA DE CONSTITUCION: 18-junio-1971

FECHA DE INSCRIPCION: 21-julio-1971

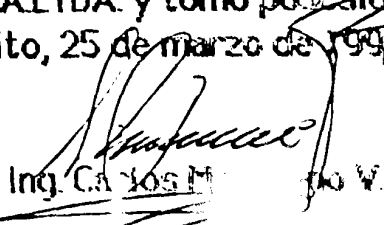
NO. PATENTE MUNICIPAL: 4226-C

Atentamente


ING. NEY MANCHENO VELASCO
Presidente

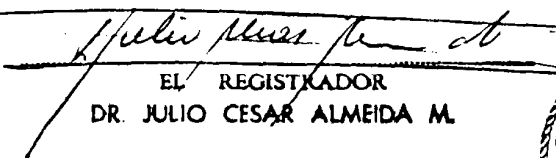
ACTA DE POSESION: Acepto la designación de Gerente General de la Compañía CARLEX CIA. LTDA. y tomo posesión del cargo.

Quito, 25 de marzo de 1997.


Ing. Carlos Mancheno Velasco

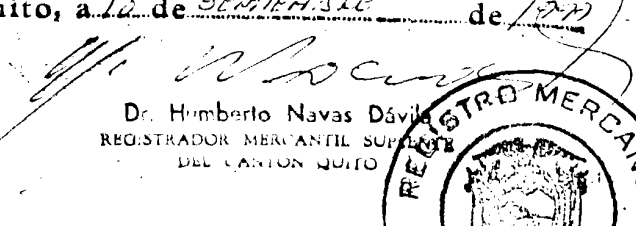
Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° 4912 del Re-
gistro de Nombramientos Tomo 128
Quito, a 12 AGO. 1997

REGISTRO MERCANTIL


EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.



Con fecha 12 de AGOSTO de 1997
se halla inscrito el nombramiento
de GERENTE GENERAL otorgado por
EMILIO S.A. S.A. a favor
de EMILIO MONTAÑO
Quito, a 12 de AGOSTO de 1997


Dr. Humberto Navas Dávila
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTON QUITO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA "CARLEX CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, el día de hoy, veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa y siete, siendo las 18h00 horas, en el local social de la Compañía "CARLEX COMPAÑIA LIMITADA", ubicada en la Av. John F. Kennedy No 708 de esta ciudad de Quito, se reúnen los siguientes socios: señor Ing. Ney Mancheno Velasco, propietario de tres mil ochocientos sesenta participaciones sociales de CINCO MIL SUCRES cada una; esto es, DIEZ Y NUEVE MILLONES TRECIENTOS MIL SUCRES (S/. 19.300.000,00); Inmobiliaria y Servicios Camis Cía Ltda, así mismo, propietaria de tres mil ochocientos sesenta participaciones sociales de CINCO MIL SUCRES cada una; esto es, DIEZ Y NUEVE MILLONES TRECIENTOS MIL SUCRES (S/. 19.300.000,00) y por consiguiente, se hallan presentes todos los socios titulares de la totalidad del capital social de la Compañía.- Preside la reunión el señor Ing. Ney Mancheno Velasco y actúa como Secretario el Gerente señor Ing. Carlos Mancheno Velasco, de acuerdo a los Estatutos.- El Presidente, luego de constatar por Secretaría que se encuentra presente la totalidad del capital social de la Compañía, declara instalada la sesión, de conformidad con lo establecido en los Artículos ciento veintiuno (Art.121) y doscientos ochenta (Art.280) de la Ley de Compañías y pone en consideración de los asistentes el siguiente orden del día: UNO.- Aumento de capital social de la Compañía; y, DOS.- Reforma del Artículo Tercero (Art. 3ro) de los Estatutos Sociales, Capítulo Segundo denominado "El Capital Social y sus modificaciones".- Los asistentes, unánimemente, resuelven tratar sobre los mencionados puntos.- El señor Presidente propone tratar el **PRIMER PUNTO** del orden del día. Toma la palabra el Sr. Gerente General de la Compañía, quien manifiesta que para que CARLEX CIA. LTDA. cumpla a cabalidad su objeto social, requiere de mayor liquidez por lo cual solicita a la Junta se considere la posibilidad de aumentar el capital de la compañía en CUARENTA MILLONES DE SUCRES (S/. 40.000.000,00), con lo que el capital social de la compañía alcanzaría la suma de SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL SUCRES (S/. 78.600.000,00), mediante el aporte de capital fresco por parte de la "Compañía Inmobiliaria y Servicios Camis Cía Ltda.", socia actual de la Compañía. El Sr. Presidente pone en consideración del resto de socios la propuesta del Sr. Gerente General de la Compañía, quienes por unanimidad están de acuerdo en aprobar la moción presentada por el Ing. Carlos Mancheno Velasco, en el sentido que se proceda al aumento del capital social, en numerario como queda expresado. Para realizar este aumento se emiten 8.000 participaciones de S/. 5.000,00 cada una.

SEGUNDO PUNTO: Como consecuencia del aumento de capital, el Sr. Presidente pide se conozca el segundo punto referente a la aprobación del nuevo texto del artículo tercero del Capítulo Segundo, "Del Capital Social y sus Modificaciones" de la COMPAÑIA CARLEX CIA LTDA. el mismo que quedaría así:

CAPITULO SEGUNDO.- DEL CAPITAL: Artículo Tercero.- Del capital social y sus modificaciones.- El capital social de la Compañía es de SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL SUCRES (S/. 78.600.000,00) dividido en 15.720 participaciones iguales e indivisibles de CINCO MIL SUCRES (S/ 5.000,00) cada una. La Junta General de Socios

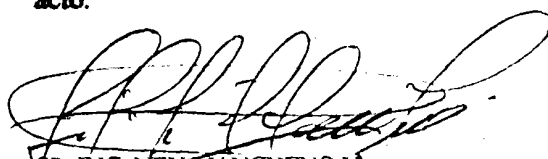
puede autorizar el aumento del capital social de la Compañía por cualquiera de los medios contemplados por el Art. 143 de la Ley de Compañías para este efecto. Para el caso de reducción de capital este deberá ser aprobado en Junta General de Socios, por unanimidad de votos en primera convocatoria".

La Junta luego de considerar el nuevo texto del artículo tercero, capítulo segundo, de los estatutos sociales de CARLEX CIA. LTDA., en la forma propuesta por el Presidente de la Junta, lo aprueba por unanimidad.

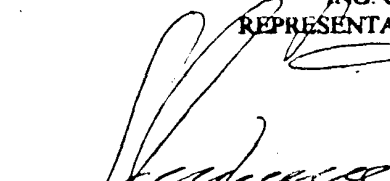
A continuación el Sr. Ing. Ney Mancheno Velasco solicita al Sr. Gerente que indique la forma en que quedaría integrado el capital acordado en la Junta General.- El Sr. Gerente expresa que el capital social de la Compañía queda integrado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO EN NUMERICO	TOTAL CAPITAL PARTICIP.
Ney Mancheno V.	S/. 19'300.000		S/.19'300.000 (3.860)
CAMIS	S/. 19'300.000	S/.40'000.000	S/.59'300.000 (11.860)
TOTAL	S/. 38'600.000	S/.40.000.000	S/.78'600.000 (15.720)

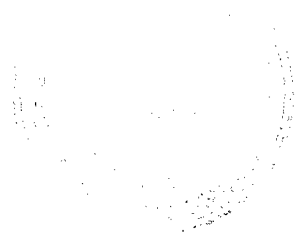
Por concluidos los asuntos que se convinieron tratar en esta Junta General Universal de Socios, el señor Presidente concede un receso para que Secretaria redacte la presente acta. Reinstalada la sesión, se da lectura al texto integro del documento, el mismo que es aprobado en todas sus partes por los socios concurrentes, quienes para constancia firman en unidad de acto.

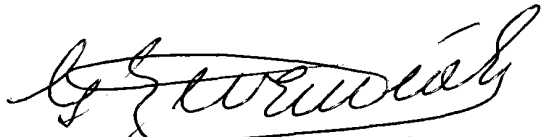

SR. ING. NEY MANCHENO V.
PRESIDENTE


ING. CARLOS MANCHENO V.
REPRESENTANTE LEGAL CAMIS CIA. LTDA.


ING. CARLOS MANCHENO V.
SECRETARIO GERENTE CARLEX

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero en siete (7) fojas útiles, esta T E R C E R A COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, en la misma fecha de su otorgamiento.




Doctor Guillermo Buendía Endara,
NOTARIO VIGESIMO DEL CANTON QUITO.



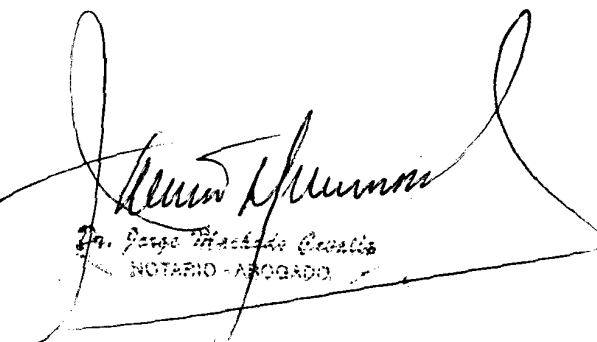
NOTARIA
PRIMERA



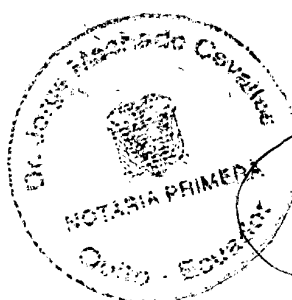
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZÓN: Mediante Resolución No. 98.1.1.1.1040, dictada por la Intendencia de Compañías de Quito, el 30 de Abril de 1.998; se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía: CARLEX CIA. LTDA. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su artículo segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó dicha compañía, otorgada en esta notaría, el 18 de junio de 1971.

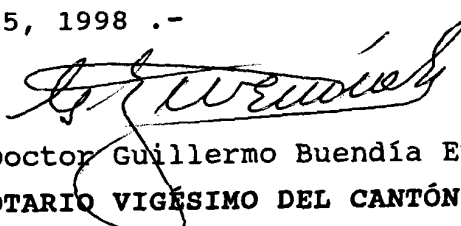
Quito, a 5 de Mayo de 1.998.



Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO - ABOGADO



R A Z Ó N : En esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la escritura de Aumento de Capital y Reforma Estatutos Sociales de "CARLEX CIA. LTDA.", cuya copia antecede, de que ha sido Aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, mediante Resolución número 98.1.1.1.1040 de 30 de abril de 1998 .- Doy fe. Quito, mayo 5, 1998 .-



Doctor Guillermo Buendía Endara
NOTARIO VIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número MIL CUARENTA, DEL SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, DE 30 de abril de 1998, bajo el número 1325 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 129.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1059 del REGISTRO MERCANTIL de veinte y uno de julio de mil novecientos setenta y uno, a fs 756. Vta. Tomo 102.- Queda archivada la segunda copia certificada de la Escritura Pública, de Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía CARLEX CIA. LTDA.- Otorgada el 10 de marzo de 1998, ante el Notario VIGESIMO del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. GUILLERMO BUENDIA ENDARA.- Se fijó un extracto signado con el número 0866.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 015820.- Quito, a cinco de junio de mil novecientos noventa y ocho.- EL REGISTRADOR.-

cja.-

jc

